

# EL BALEAR.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.  
Mahon. Orfila.  
Iziza... Cabot.

Sale seis veces á la semana.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.

En Mallorca, Rs. vn..... 8  
En Menorca é Iviza, franco  
de porte..... 10  
En los demas puntos del rei-  
no, id. id..... 12  
Cada número suelto..... 1

PALMA.—JUEVES 8 DE FEBRERO DE 1855.

## ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Parlamento.)

Debemos decir, en honor de la verdad, que hace tiempo que notábamos un malestar indefinible en la situación de la asamblea para con el gobierno, y que este malestar ha desaparecido como por encanto. Si por todos los rincones de España, ¿qué hacemos de España? si por todos los rincones del mundo hubiéramos buscado ávidamente un ministro de Hacienda mas en consonancia con la inmensa mayoría de la asamblea constituyente, de esta asamblea constituyente, cuyos primeros pasos en la formación de las leyes y en la discusión de los negocios públicos contempla la Europa aborta y embebecida, de seguro no habríamos hallado mas á propósito ni mas pintiparado que D. Pascual Madoz.

Los que conocemos á este hombre público, desde hace largo tiempo, en las discusiones de las cámaras, en las conferencias y diálogos de las secciones, en las conversaciones particulares y desenfadas de los pasillos, y en sus relaciones con los gobiernos, como su señoría dice ahora enojados, tenemos bastante para creer, que mientras el señor Madoz no fuese ministro de Hacienda, faltaba á la situación presente alguna cosa esencial y gráfica.

Para los que de estas circunstancias no eran sabedores, ó no estaban íntimamente penetrados, para los que no podían apreciar desde luego las dotes del Sr. Madoz en el desempeño de cargo tan alto y complejo como el de consejero de S. M. en el ministerio de Hacienda, necesitábase algo parecido al discurso que pronunció su señoría en el seno de las cortes.

Estamos seguros, de que ninguno de los diarios progresistas nos desmentirá. Los que han venido un día y otro zahiriendo la mala organización del ministerio, los que reclamaban como base de una política mas grande nueva marcha en la gestión de la hacienda, baten palmas ayer, entonan cánticos de gloria, y señalando con el dedo las mágicas declaraciones del nuevo ministro, claman entusiasmados y orgullosos:

«Decid ahora, que el partido progresista no sabe gobernar.»

La asamblea dió vivas y aplausos estrepitosos al Sr. Madoz.

Doscientos siete diputados dieron al señor Madoz una especie de voto de satisfacción ó confianza.

Por la noche recibió el Sr. Madoz una magnífica serenata, concurrida por muchos diputados y otros partidarios de la situación.

Al día siguiente todo era júbilo y algazara entre la gran familia progresista.

Y todo esto, desnudo de ambajes, de adornos, de flores y perifollos, ¿sabe el país por qué?

Leed el discurso del Sr. Madoz:

Porque el Sr. Madoz ha hecho dos declaraciones:

Primera; que él, y el gobierno entero con él, faltando abiertamente á todas las leyes canónicas, á todas las leyes civiles, y á todas las leyes internacionales, romperá inmediata y airadamente por sí y ante el concordato, que es un tratado solemne, y desamortizará los bienes que en virtud de ese tratado posee la Iglesia; y no solo desamortizará, sino que dispondrá de ellos á su placer y para sus usos particulares.

Segunda; que desde que ha sido nombrado ministro, y solo por ser ministro, reniega de las opiniones económicas que ha profesado toda su vida pública como diputado, y hará en los aranceles alteraciones y reformas en un sentido contrario.

Fuera de estas dos declaraciones, que sometemos hoy, y descarnadas á la apreciación del público español; fuera de estas dos declaraciones, de las cuales la primera muestra bien lo que es el Sr. Madoz como gobierno, y la segunda lo que fué el señor Madoz como diputado; fuera de estas dos declaraciones, decimos, vuélvase á leer el discurso que con infusas de programa pronunció S. S., y dígame lealmente, si hay en él un plan, una medida, un pensamiento, una idea, una palabra siquiera que revele al hombre de Estado, al hombre de gobierno, al hombre de negocios, ni mucho menos al hacendista.

En un período, dice el Sr. Madoz (léase el *Diario de las sesiones*, página 1070), que las economías del partido progresista han comenzado con la supresión de los derechos de consumos.

En otro período, (pág. 1069 del mismo *Diario*), dice S. S. que ha recibido el ministerio de Hacienda con una deuda flotante de 586 millones de rs., y un renglon despues, sin explicación de ningun género, como si se tratara de insignificante y leve diferencia, añade S. S. que la misma deuda flotante no es de 586, sino de 820 millones de reales.

Mas abajo manifiesta S. S. que como diputado era catalán, y que como ministro deja de serlo. Y por último concluye el señor Madoz con la peregrina teoría, de que un ministro de Hacienda necesita en los parlamentos una mayoría diferente de la que necesitan los demas ministros.

Esto, y no otra cosa mas, es lo que ha aplaudido ébria de candidez y de inespereñencia la mayoría de la asamblea constituyente. Para merecer, no decimos iguales, sino algunos aplausos en otro género de asamblea, habria tenido que remontarse el Sr. Madoz á las mas elevadas y puras teorías de la ciencia económica, y descender á las mas prácticas nociones y elementos de la ciencia administrativa.

Habria tenido que examinar el actual sistema tributario con relacion á los buenos principios, y con relacion á los medios y condiciones de las clases productoras y consumidoras.

Habria tenido que dar una opinion meditada y segura acerca del presupuesto de ingresos y del presupuesto de gastos, tales como figuran en la comision del Congreso en sus diferentes cláusulas y derivaciones.

Habria tenido que presentar á las cortes y al país el verdadero estado del Tesoro público, no como lo ha hecho el Sr. Madoz, á la ventura y tropezando á cada paso, sino explicando (y esto se tiene aprendido de antemano por un futuro ministro de Hacienda) la índole y situación de los ingresos corrientes y de las cargas de toda clase que pesan sobre el Erario.

Habria tenido, al proclamar la reforma desamortizadora, que demostrar cómo y de qué manera iba á ejecutarse esta medida para que estinguíendose el déficit, se nivelasen para lo sucesivo los gastos y los ingresos del Estado.

Habria tenido que decir algo, siquiera algo para responder al grave compromiso contraído por el ministerio, acerca de las economías que pensaba hacer, ó de los arbitrios que se proponia crear, para cubrir

el hondo vacío abierto por la supresión de los derechos de puertos y consumos.

Y sobre todo, al anunciar en pleno Parlamento, á la faz de la nación, á los oídos de los representantes extranjeros, que va á romperse airadamente el concordato, era menester que el Sr. Madoz hubiera hecho algo tambien, para que no apareciera la noble nación española como una nación informal y sin fe ante los congresos del mundo.

¿Qué idea tiene el Sr. Madoz, qué idea tienen sus compañeros todos, y entre ellos el duque de la Victoria, de los deberes que contraen los estados y los gobiernos cuando ajustan tratados entre sí? Suponiendo que la desamortización de esos bienes sea conveniente á los intereses públicos; suponiendo que haya motivos para desear la reforma del concordato de 1851; suponiendo que todos los partidos, que la nación entera lo sienta así, ¿no hay mas que levantarse un día cualquiera un ministro en el Parlamento, y sin acuerdo, sin negociaciones, sin un mero aviso á la otra parte contratante, con quien se está en amigas relaciones, alterar los compromisos existentes? ¿No hay mas por ventura, que retirarse el ministro muy ufano á su despacho con los sonoros aplausos de una multitud estraviada, y estender una real orden, derogando el convenio que firmaron el Sumo Pontífice y S. M. la Reina despues de largos años de conferencias y negociaciones?

¿Y es esto lo que se propone hacer un ministro que se lamenta de la indisciplina y de la inobediencia que han aprendido los pueblos de los excesos revolucionarios? ¿Y es esto lo que intenta hacer un ministro, miembro de un gabinete que mas que otro alguno ha de menester de la consideración y del crédito que se funda en la exacta observancia de las obligaciones contraídas, y en el religioso cumplimiento de la palabra empeñada? ¿Y es esto lo que el partido progresista llama gobernar?

Vanas, ligeras é inconexas observaciones hemos apuntado hoy acerca del estreno del Sr. Madoz en su nuevo papel de ministro de Hacienda. Pero bastan á nuestro propósito. Otro día las ampliaremos. A no ser que ese otro día haya vuelto el Sr. Madoz al banco de los diputados, y vistiéndolo su antiguo traje, torne á predicar con sus acostumbrados gritos las doctrinas que abandonó para subir al ministerio.

## ALCANCE.

CORREO DE HOY.

El vapor *Mallorquin* ha fondeado en este puerto á las nueve de la mañana, conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 21 pasajeros.

Las noticias que hemos recibido de Madrid alcanzan al 3 del que rige. En las *Gacetas* se leen las siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real orden previniendo que desde principios del presente año saldrá únicamente de España un correo mensual para las islas Filipinas que partirá de Madrid el día 3, quedando suprimida la expedición que hasta ahora ha salido el 19.

Circular á los gobernadores de las provincias para que el servicio que prestan los sementales de los depósitos de caballos

padres que el Estado tiene establecidos continúe siendo gratuito en beneficio de los criadores por todo el presente año y el venidero de 1856; siendo de advertir que esta disposición se habrá de guardar tanto en los depósitos que se hallan establecidos en la actualidad, como en los que lo fueran en el transcurso de los dos años citados.

Real decreto admitiendo á D. Joaquín Escario la dimisión que ha hecho del cargo de gobernador de la provincia de Ciudad Real.

Otro declarando cesante á D. Salvador Tavira, encargado de negocios y cónsul general de España en Chile.

Otro nombrando en su reemplazo á don Eduardo Asquerino.

Real orden aclaratoria de otra del año último respecto de la incorporación de los títulos de licenciado en la facultad de jurisprudencia expedidos por la universidad de la Habana

Real decreto nombrando gobernador de la provincia de Albacete á D. José Cañizares.

Otro nombrando oficial cuarto de la clase de segundos del ministerio de la Gobernación á don Rafael Muro, gobernador civil de Albacete.

Otro nombrando último oficial de los primeros del propio ministerio á D. Juan José de Luxa.

Otro nombrando ministro del tribunal contencioso administrativo á D. Manuel María Basualdo.

Segun aviso oficial del ministerio de marina el 12 del actual saldrá de Cádiz uno de los vapores del Estado conduciendo la correspondencia para las islas Canarias, Puerto-Rico y Cuba.

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesiones del 31 de enero y 1.º, 2 y 5 de febrero.

Leyóse en la primera una proposición del señor Feijoo para que el expediente de la empresa gallega de *colonización ultramarina*, remitido por el gobierno á las cortes, pase á una comision calificadora que presente á las mismas su dictámen. El Sr. Feijoo, interesado en aquella empresa, apoyó su proposición y censuró amargamente al gobierno llamándole *espoliador*. El señor ministro de Fomento, vivamente herido en su honra, pidió se escribiese aquella palabra y el señor Feijoo, no pudiendo justificarla, la retiró; resultaba que el único motivo que tenia para acusar así al gobierno era haber este relevado al señor Pezuela y mandado abrir expediente á fin de que se oyera á la empresa y á los colonos. La proposición fue tomada en consideración y pasó á las secciones.—Despues de una interpelación del señor Seoane á la que respondió el señor ministro de la Gobernación, se leyó el dictámen de la comision sobre el proyecto que fija la fuerza naval en el presente año.

El señor Hacha y despues el Sr. Gutierrez de la Vega le apoyaron á nombre de la comision. El señor Orense le atacó primero calificando de tiránico el sistema de matrículas y luego calificando de escusivo el presupuesto de marina. El señor ministro del ramo contestó á sus cargos, con hechos y datos de gran fuerza. El dictámen se aprobó por último en votación ordinaria. Pasando á la orden del día continuó la discusión del voto particular del señor Rios Rosas y habló en contra el señor D. Juan Bautista Alonso, ocupando el resto de la sesión con un discurso tan abundante en palabras, como escaso en ideas.

El señor Gomez de la Mata interpelló al gobierno en la segunda sesion acerca de la publicacion en el *Católico* de la bula de Pio IX declarando dogma de fe el misterio de la Concepcion, antes de que obtuviera el exequatur de la corona. El señor ministro de gracia y justicia contestó que se procedería legalmente contra aquel periódico. El señor Figueras anunció otra interpellacion sobre el desarme de la milicia nacional de la plaza homónimo de su apellido. No se hallaba presente el señor ministro de la gobernacion y por consiguiente no obtuvo esplicaciones el señor Figueras. El señor ministro de gracia y justicia leyó un proyecto de ley sobre procedimiento civil que se tomó en consideracion. Lo mismo sucedió con otro del señor Labrador sobre precio de la sal. En seguida se procedió al sorteo de secciones que ocupó largo rato al congreso. Entrando en la orden del día tomó la palabra en pro del voto particular el señor Nocedal.

El señor ministro de Estado dijo que estaba conforme con cuanto el Sr. Nocedal habia expuesto en defensa de la que hoy ocupa el trono español, cuya legitimidad sostuvo á su vez con gran copia de razones. El señor Olózaga, con señales de aprobacion en los bancos de la derecha, dijo que se adhería completamente á las palabras del señor ministro referentes á la dinastía reinante, que en manera alguna habia querido él atacar cuando con mas ó menos acierto sostuvo dias pasados el principio de la soberanía. El señor presidente dijo que supuesto que nadie tenia pedida la palabra en pró, se iba á preguntar si se declaraba el punto suficientemente discutido.

Verificóse la votacion, y dió por resultado que nominalmente fué desechado el voto particular del Sr. Rios Rosas por 214 contra 48, lo cual demuestra que desde la última votacion sostenida la oposicion moderada se ha reforzado con cinco individuos.

En la tercera sesion, el señor Poyan apoyó una proposicion para que se erija un monumento á los que fueron fusilados en Corral en 1846, la que se tomó en consideracion. Otra del señor Ribot sobre abono de tiempo á los empleados, fué desechada. El señor Sanchez Silva apoyó con mucho calor el proyecto que tenia presentado sobre reforma de aranceles. El señor ministro de hacienda combatió sus ideas esencialmente libre-cambistas, sosteniendo que el sistema prohibitivo habia hecho progresar el comercio y la industria; sin embargo, dijo que en su concepto debía tomarse en consideracion el proyecto como un dato que en su tiempo pudiera convenir, y en efecto el congreso le tomó en consideracion. El señor Gil Virseda interpelló al gobierno sobre nombramientos en el ramo de instruccion primaria en la provincia de Segovia. El señor ministro de gracia y justicia dió algunas esplicaciones y sostuvo que el gobierno habia estado en su derecho y obrado con arreglo á lo que la conveniencia pública y la justicia reclamaban. El señor Batlles presentó y fué tomada en consideracion debiendo pasar á la comision de reglamento, una proposicion para que haya cada semana dos sesiones extraordinarias dedicadas exclusivamente á la discusion de las bases. Entrándose en el órden del día se leyeron y fueron desechadas sucesivamente dos enmiendas á la base relativa á la soberanía nacional, una del señor Suris y otra del señor Gil Virseda. Las apoyaron sus autores con pobre elocuencia y entre murmullos que no dejaban oír su voz y las combatieron á nombre de la comision los señores Olózaga y Lafuente.

Dióse lectura en la cuarta sesion á un proyecto del señor Collantes para la venta de todas las fincas del Estado incluidas las minas de Almaden, las salinas, los bosques y casi todos los bienes del real patrimonio. El señor ministro de la gobernacion contestó que el gobierno combatiría decididamente este desatinado proyecto, que su autor se reservó apoyar.—Un diputado preguntó al gobierno si era cierto que en las provincias Vascongadas se exigian ciertos derechos á las esportaciones procedentes del interior. El gobierno y los diputados de aquellas provincias contestaron que absolutamente no tenían conocimiento

de tal exaccion que alguno de los últimos negó terminantemente.—Se tomó en consideracion una proposicion para que se conceda una pensión de 6,000 reales á una huérfana de uno de los fusilados en Málaga cuando Torrijos.—Se leyeron y aprobaron varios dictámenes de la comision de peticiones. Entre ellos debemos hacer especial mencion del relativo á una exposicion de un canónigo de Valencia pidiendo á las córtes autorizacion para proceder contra el Sr. Batlles sobre injurias inferidas en la tribuna parlamentaria. La comision opinaba que no habia lugar á deliberar y el señor Batlles alentado sin duda con su inviolabilidad se permitió profanar el santuario de las leyes profiriendo la palabra *ladron* refiriéndose al canónigo de Valencia, por lo que fué reconvenido por el presidente, los diputados y el público. Continuando la discusion de las bases, fué desechada una enmienda del señor Moreno Barrera.—El señor Escosura retiró la primera parte de otra suya.—En seguida se leyó una enmienda del señor Ordax Avelilla consignando la soberanía individual y tantas otras cosas, que venian á componer un nuevo proyecto de Constitucion. El señor Tassara la combatió de un modo muy abstracto, y habiendo empezado á defender su enmienda el señor Ordax Avelilla fué necesario á la mitad de su discurso el prorogar la sesion. A las seis y media continuaba hablando el señor Avelilla.—Desechada ó retirada al cabo la enmienda, se procedió á la votacion nominal de la base primera de la soberanía nacional y fué esta aprobada por 480 votos contra 6.

#### NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 31 de enero.

La desamortizacion que el gobierno prepara como el gran recurso que á la nacion queda para salvar su moribunda hacienda no se limita, podemos asegurarlo á V., á los bienes eclesiásticos, sino tambien á todos los civiles en tiempo y forma que sea mas conveniente, y no alcanza, en cuanto á los bienes eclesiásticos, únicamente á los que pertenecieron á regulares y monjas, sino á todos los que se devolvieron al clero. La desamortizacion civil comprenderá los bienes de propios, los de beneficencia y los particulares de los ministerios. Formulada de esta manera el pensamiento general del gobierno, el gabinete está resuelto á llevar su plan á las cortes y á no hacer nada sin la concurrencia legitima de estas para que las disposiciones que se toman en tan grave materia lleven la sancion de todos los poderes públicos.

Idem 1.º de febrero.

Por el telégrafo se han recibido ayer por la noche noticias de suma gravedad de Zaragoza. Esta capital se ha encontrado en un verdadero conflicto. Agotados todos los recursos de la municipalidad, privada de los ingresos de consumos y puertas y en la precision de dar ocupacion y jornal á gran número de trabajadores, acudió ayer por el telégrafo al gobierno de Su Magestad pintándole la terrible situacion en que se encontraba y proponiendo los medios que creía mas adecuados para salir del terrible conflicto en que se encontraba. Hasta tres comunicaciones telegráficas habian mediado hoy por la mañana entre el gobierno y las autoridades de Zaragoza; habiéndose autorizado al cabo á la municipalidad para que haga un derrame que baste á cubrir el déficit de su presupuesto, y quedando el gobierno en justificar ante las cortes la necesidad de la resolucion tomada.

— Todavía no han sido remitidas al tribunal supremo de justicia ni á la cámara del real patronato las bulas espejadas por Su Santidad declarando artículo de fe la Inmaculada Concepcion de la Virgen, para que informe, segun es de costumbre, si pueden obtener el regio *exequatur*. Esto, lo dicho por el ministro de gracia y justicia en la sesion del día 1.º y otros motivos que callamos, hacen creer que este asunto ofrece algunas dificultades al gobierno.

Idem 2.

Cunde por las cortes un pensamiento que no deja de obtener alguna boga, y es el de votar la constitucion entera de 1837, despues de aprobar la primera base. Con este objeto se ahorraria mucho tiempo y una larga expectativa al país. No falta quien modifique el

pensamiento aumentando á la reforma que se hace en ella con la primera base de la comision, otras reformas comprendidas en otras bases. En este caso se pondria desde luego en vigor toda la constitucion, menos los artículos que se hubieran de reformar.

— Leemos en El Parlamento:

«A pesar de lo que en otro lugar decimos, podemos asegurar que el Sr. Madoz ha adoptado algunas disposiciones, para aliviar los apuros del Tesoro.

Estas disposiciones consisten en librar contra la Habana, en librar contra Puerto Rico, en librar contra Filipinas, y en librar contra las provincias.

Habrà, ó no habrá, con que pagar esas libranzas, pero el dinero se ha cobrado.

Ademas, su señoría ha completado el empréstito de cuarenta millones.

Con esto se trampeará unos cuantos dias, y luego Dios proveerá.

Los primeros dias del ministerio del señor Madoz, no dejan de ser fecundos.

¿Como serán los últimos?»

— Segun ayer anunciamos, S. A. R. la infanta doña Luisa Fernanda y su esposo llegarán á Madrid dentro de breves dias. Piensan permanecer en la corte algun tiempo, y luego en la primavera repetir su visita á su augusta madre la reina Amelia. Nuestros jóvenes príncipes pusieron hace dias estos descos en conocimiento de S. M. la reina y de su gobierno, quienes no han visto ningun inconveniente en su legitima satisfaccion.

— Los periódicos de Alicante traen la noticia de haberse cometido en aquella capital un horroroso asesinato en la persona de D. Francisco Carratala y España. Decíase que los asesinos eran jefes de la milicia nacional de Catral, lo que produjo una escision en la poblacion, reuniéndose algunos milicianos que capturaron á aquellos, pidiendo se les castigase al momento, y entregándolos á las autoridades despues de haber obtenido la promesa de que se les aplicaria todo el rigor de la ley, caso de ser culpables. La milicia estuvo sobre las armas; y la calma se restableció al momento en la poblacion.

— Tomamos del *Correo Universal*.

Sin garantir ni rechazar su exactitud, damos las siguientes noticias tomadas de un periódico de ayer y de las cuales no tenemos antecedente alguno.

«Ayer hubo una pequeña alarma en la poblacion. Parece que en la plaza Mayor se disparó un petardo, de cuyas resultas se dice que fueron presos unos artilleros y conducidos al cuartel de San Gil.

— Se aguarda por los oposicionistas de todas clases, que la discusion de la base constitucional relativa al senado produzca la ruptura entre los diversos miembros del gabinete. Es cierto que acordados todos en la necesidad de que se voten dos cámaras, no lo están personalmente respecto á la organizacion que debe darse á la alta. Las veces que se ha tocado este asunto en consejo de ministros, han podido convencerse unos y otros de que entre ellos hay quien preferiria un senado vitalicio, quienes lo quieren todo electivo y quienes adoptarían un término medio estableciendo senadores natos y senadores á un mismo tiempo por eleccion de los mayores contribuyentes. En este último sentido se ha trabajado por algunas personas de fuera del ministerio para ver de evitar un conflicto. Pero á juzgar por el estado de las cosas en este momento, la organizacion del senado no indispondrá á unos ministros con otros. Lo mas probable que suceda es que declarada la cuestion abierta en el seno de la asamblea, cada ministro votará segun sus opiniones, y el gobierno dejará al fallo exclusivo de la cámara el resultado definitivo de tan importante asunto.

Idem 5.

Todos los periódicos de Madrid hablan estensamente de la dimision del señor Madoz: insertamos á continuacion las versiones que se leen en los periódicos mejor informados, los cuales dan en última hora por terminada la crisis.

Leemos en la *Época*:

«El gobierno y en su nombre el señor ministro de hacienda aceptó el proyecto de los señores Sanchez Silva y Corradi, sobre la reforma arancelaria, considerándole no como fin,

sino mas bien como medio de que examinadas las circunstancias del país, oidas las opiniones de las diversas escuelas y sesudamente pesados los inconvenientes inmediatos de una reforma radical, pudiera alcanzarse un resultado, que sin lastimar intereses respetables fuera la preparacion de sucesivas y mas completas reformas.

Tomado en consideracion el proyecto, procedióse á nombrar en las secciones la comision que habia de informar sobre el mismo, empeñándose en algunas acaloradas debates. El señor Madoz habia indicado el deseo de que no fueran elegidos diputados andaluces ni catalanes, á fin de que el dictamen no llevara en sí el espíritu de los intereses exclusivos opuestos de dichas localidades: los diputados de las provincias de Cataluña, por su parte, asi como los que lo son por las del Mediodía, lucharon resueltamente por el triunfo de sus respectivos candidatos, y contra lo que era esperar despues de las escitaciones del señor Madoz, resultó en su totalidad elegida una comision favorable al proyecto, sin que ni en la seccion á que pertenece el señor Madoz como diputado pudiera alcanzar ventaja.

Hé aquí los nombres de los elegidos: Calatrava, Gonzalez de la Vega, Corradi, Moreno Barrera, Galvez Gañero, Bertemati, Sanchez Silva.

En vista de este resultado, que coincidió con la llegada del correo de Cataluña anunciando el malísimo efecto que allí habia producido la presentacion del proyecto de que se trata, el señor Madoz, despues de celebrar una conferencia con los diputados de su país, creyóse obligado á resignar su cartera, como lo hizo por medio de una carta dirigida al señor presidente del consejo de ministros.

Devuelta por este la dimision, como insistiera en ella el señor Madoz, creyó conveniente el señor duque de la Victoria celebrar un consejo, al cual invitó al ministro dimisionario.

Y luego á última hora añade el mismo periódico:

«Aquí ha terminado la crisis, y parece haberá avenencia entre el Sr. Madoz y la comision de reforma arancelaria.»

Acerca de la misma cuestion hé aquí lo que dice el *Diario Español*, poco simpático al actual ministro de Hacienda:

«Con grande estrañeza se supo anoche en público la noticia de que el señor Madoz habia dimitido la cartera de hacienda, y que con este motivo habia sido llamado por el señor presidente del consejo el señor Sanchez Silva para conferenciar acerca de las causas de la crisis. Porque esas causas, y de aquí proviene la estrañeza del público, no procedían de la cuestion que, segun se susurraba, habia elegido el señor Madoz para hacer una salida popular y sonada del ministerio, es á saber, de la cuestion de desamortizacion, sino de la eleccion verificada en las secciones para la comision que ha de informar sobre el proyecto de reforma arancelaria del señor Sanchez Silva, comision que se compone toda de diputados que abundan en las ideas libre cambistas de autor del proyecto.

Para que el tacto y la decision del señor Madoz quedasen lucidos y abonados por completo en este asunto, es lo cierto que despues de ofrecida la dimision se ha retirado. ¿Si habia de retirarse, para que hacerla? y si se hizo, ¿para que retirarla? En el primer caso, las negociaciones que se entablaron, ¿por que no se entablaron antes? En el segundo, ¿por que obstar por el ridículo?»

En resumen, parece que el señor Madoz entendió que las secciones le daban un voto de censura anticipado, toda vez que su señoría se opuso en la sesion al proyecto del señor Sanchez Silva, ofreciendo una reforma menos lata y mas conciliadora. De aquí proviene segun de público se decia, el todo del movimiento ministerial de anoche, que por último no fue nada.

El señor Sanchez Silva es temible. Dos veces con esta ha hecho pasar al ministerio sopena de la vida, por las horcas caudinas sus proyectos.»

He aquí la version que hace el Adelante. «El señor Madoz en su seccion manifestó que no queria se le considerase como diputado catalán; pero que para que la cuestion se resolviese con la posible imparcialidad, dado que

versaba sobre intereses que con razon ó sin ella (nosotros creemos que sin ella) se han considerado opuestos, entre las provincias de Cataluña y Andalucía, le parecia conveniente que no se nombrasen para la comision ni catalanes ni andaluces.»

«En este sentido hablaron la mayor parte de los señores ministros en sus respectivas secciones; pero despues de oidos los diversos candidatos, resultaron nombrados por una graodísima mayoría los señores Gonzalez de la Vega, Calatrava, Corradi, Moreno Barrera, Galvez Cañero, Bertemati y Sanchez Silva, todos andaluces á escepcion de los señores Calatrava y Corradi, y todos ellos favorables á una reforma liberal de los aranceles en un sentido mas ó menos amplio, si bien consultando, como hemos dicho antes, el menor perjuicio de los industriales que gozan al presente de la proteccion, en nuestro concepto exagerada, de la ley.

El señor Madoz, disgustado de este resultado, que no sabemos si preveia, presentó anoche á los ocho su dimision.

A la hora en que escribimos estas líneas se hacian esfuerzos para que la retirase, y no sabemos si en efecto la habrá retirado como se dice, ó si habrá sido llamado en su reemplazo el señor Sanchez Silva, como otros suponen.

Nosotros no creemos bastante motivo para la retirada del señor Madoz el triunfo que obtuvieron ayer en la cámara los principios del lituánre cambio, triunfo del cual nos felicitamos, y aunque prueba que la asamblea actual dejada á sus propios instintos, es tan liberal y tan avanzada como el pais necesita y quiere que sea.»

**NOTICIAS EXTRANJERAS.**

**Oriente.**—El Times publica el despacho siguiente de la Crimea, con fecha del 22:

El tiempo es hermoso; el ejército ingles padece todavía. El sitio no hace progresos. Dos regimientos ingleses han llegado; los víveres llegan en abundancia.

Segun este despacho la plaza de Sebastopol parece que habia recibido refuerzos.

El Monitor publica los siguientes partes del almirante Bruat:

Kamiech 22 de enero.—El tiempo magnífico.

Los trasportes Caravane y la Egerie salieron el 30 para el Bósforo; el Licorne salió ayer para el mismo destino. El Fulton ha llegado hoy con 200 soldados.

Nada de nuevo de Sebastopol.

23 de enero.—El tiempo es hermoso, las fragatas el Mogador y el Berthollet han notificado el bloqueo á las autoridades marítimas de Odesa, Kaffa, Kertch, Anapa y Soudjouk-Kalé. Sobre estos puntos, los rusos trabajan en levantar fortificaciones.

Han vuelto á empezarse en Sebastopol los trabajos de terraplenes y tratan de unir el bastion Madakoff con la ciudad.

Esta noche han hecho los rusos una salida, que ha sido vigorosamente rechazada por los aliados. Esta noche misma ha dirigido la plaza un fuego muy vivo sobre las baterias inglesas.

— El general Niel llegó el 24 á Constantinopla y el mismo dia salió para Sebastopol.

**PALMA 8 DE FEBRERO.**

**GACETILLA DE LA CAPITAL.**

**ME LLAMO ANDANA.**—Palabras del Muelle de Palma. Y no lo tomen Vds. á broma, que menos dificultades se le ofrecen para hablar, que para dar cumplimiento á una orden que meses atrás se le notificó.

Durante la época de las cadenas (la ominosa endécada) al Gobierno opresor que nos tenia puesta la argolla le dió por ser decidido protector de nuestro puerto: quiso que se limpiara: quiso que se prolongase el muelle; y para quedar bien con su protegido empezó por señalarle la friolera de dos millones.

A tan insinuante muestra de despilfarro el muelle se disponia para dejarse estirar; pero hubo sueño inercia, flojedad, poco cálculo en los naturales estiradores y el estiron quedó por dar.

Detuviéronse en consecuencia por allá los consabidos dos millones, que no hubieran dejado de venir, como vinieron cuantos miles destinara aquel gobierno perro á carreteras (buenas van estando ya) á faros, etc. etc.

Desaprovechóse esta coyuntura; y los que la dejaran pasar, y con ella los millones, con-

tinuaron invirtiendo en clamores el tiempo que debieran haber empleado en la prolongacion y limpia. A la ocasion, que nos pintan calva, se le veian ya los sesos.

Seguian empero los gritos, y el primer deber de todo buen patriota es acallarlos, cuando no le dá por robustecerlos.

Conociólo la Junta provisional de gobierno de las Baleares, creada por los que la eligieron durante los calores del último julio, y en un arrebato de entusiasmo patrio so tó las generosas palabras siguientes

*Que se prolongue el muelle de Palma.*

*Que se limpie el puerto de idem.*

*Fiat lux.*

Menos generoso el muelle que las palabras de los que disponian de sus destinos (y de los de otros) se ha mantenido desde entonces rebeldemente quieto, rebeldía y quietud que significan *me llamo andana*: rebeldía y quietud que revelan el poco patriotismo del muelle, y presentan un caso justificado en que hacer uso de las *suaves* medidas ordenadas por el Gobierno, en que hacer uso, como indica, *de la fuerza pública*.

Para nada se necesita tanta fuerza como para hacer dar al muelle el estiron apetecido. Falta, es verdad, uno de los medios que aconsejan los inteligentes. el dinero; pero el dinero no es mas que un medio indirecto. El dinero por sí solo no prolonga, y por esto hizo bien la Junta de prescindir de lo indirecto.

Para alargar, tirar de lo alargable.

Para tirar, fuerza.

Para fuerza..... ¿qué mayor fuerza que la fuerza pública?

Fuerza pública..... es decir: fuerza del público. Como todo el público (todo, porque todos somos iguales) tire, y tire, y tire, ó romperá la cuerda, ó dejará cumplida la voluntad provisional.

En el último caso el Muelle habrá obedecido, y quedará justificado el precepto.

Si la soga se quiebra, no habrá mas remedio que á los medios directos sustituir los consabidos indirectos.

¿Cuales? ¿Los de marras? ¿Los consabidos cien mil duros?

Ya van llegando.

No LO APRUEBO.—Esto, al parecer, ha dicho el Gobierno respecto de la supresion de la Inspeccion de instruccion primaria de estas islas, que decretara la junta del último verano, y *ainda-mais* ha añadido que reponia al inspector D. José Ignacio Moragues. Lo celebramos y damos al repuesto el mas cordial parabien.

**SÍNTOMAS.**—Anuncianse los de un parto prematuro.

El iris de la revolucion de julio vá á dar á luz en febrero otro *Iris*.

El feto es siete-mesino.

Pudiera no sobrevivir, á no ser que lo amamante algun *genio*.

Entonces su existencia seria tan corta, como corto es el mes en que nace, y corto el número de los que quieren *desilotizarse*.

Dado caso que nazca y viva ¡cuán económicos serán sus efectos!

Como que estamos en tiempos de economías.

Y de supresiones.

Suprímase pues todo lo suprimible.

Hasta los partos del ingenio.

Hasta los maestros de escuela.

Los papás están locos de contento.

Por cuatro reales al mes van á ser esmeradamente educados sus jóvenes vástagos.

En el *Iris* ven el iris de la felicidad futura, es decir, la felicidad de sus generaciones venideras.

Por que la felicidad de la actual generacion está todavia muy verde.

Su color, hace que alguien desee comérsela.

¡Son tantos los hambrientos!

La moral mas moral va á ser inculcada á esa juventud laboriosa.

Impregnada de ella sera digna del noble, cuanto interesante ejercicio de los derechos de ciudadano.

Una eternal felicidad acompaña al *desilotizador IRIS DEL PUEBLO*.

Los maestros de escuela cantan el *de profundis* y le maldicen.

Otros pedagogos les sustituyen.

Ellos llegarán á la suspirada meta.

Esto es un anagrama de *tema*.

Cada loco con el suyo.

**BOLETIN COMERCIAL.**

**PUERTO DE PALMA.**

**BUQUES A LA CARGA.  
Para Barcelona:**



Vapor-correo **EL MALLORQUIN**,  
su capitan D. José Estadé y Sabater.

Saldrá el sábado 10 del actual á la una de la tarde, con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la Portería de Santo Domingo, núm. 4.º, cuarto entresuelo.

**BUQUES DESPACHADOS.**

Día 7.

Para Barcelona vapor Barcelonés, cap. Medinas, con 22 pasag., cerdos, efectos y balija.

Para Bona laud San Pedro, de 35 ton., pat. Schembri, con vino y efectos.

**BOLETIN RELIGIOSO.**

*Santo del día de mañana.*

**SANTA APOLONIA VIRGEN Y MÁRTIR.**

*Fué Santa Apolonia de la ciudad de Alejandria, y vivió toda su vida virgen, con gran recato, modestia y ejemplo. Moviéndose una gran persecucion contra los cristianos en tiempo del papa San Fabian y el emperador Filipo intentaron los fieles persuadir á Apolonia, ya de anciana edad y muy respetada de la ciudad, que negara la fé de Cristo y sacrificarse á los dioses. Mas como la santa estuviere firme y constante,*

*la dieron muchos golpes, y la quebrantaron las mejillas y con gran violencia y furor la arrancaron todos los dientes. Amenazáronla quemarla viva en una hoguera si no blasfemaba á Cristo, y la santa encendida con el fuego del amor divino, con particular instinto é impulso de Dios se arrojó corriendo en el fuego, por el cual fué consumida dejando confusos á los gentiles, porque ella habia sido mas pronta en tomar la muerte que ellos en dársela. Sucedió el martirio de Santa Apolonia el 9 de enero del año del Señor 252.*

**CULTOS.**

Mañana en el oratorio del Temple se celebrará fiesta solemne en honor de la invicta mártir santa Apolonia. A las diez se cantará nona y á continuacion se cantará la misa mayor con música y sermon que dirá D. Vicente Terraña Pro. agustino exclaustro. Y por la tarde al anoche ser, habrá un rato de oracion y en seguida la música cantará un solemne trisagio, dando fin con el Te-Deum.

Se podrá ganar indulgencia plenaria desde las vísperas del sábado hasta la noche de la Santa visitando dicho oratorio.

**VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.**

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	7 grad	28 2	75
12 del día.	11	28 4	75
5 de la tarde.	10	28 4	80

**AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.**

Sale el sol á las ——— 6 hs. 54 ms.

Pónese á las ——— 5 » 6 »

Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 12 hs. 44 ms. 31 s.

**ANUNCIOS.**

**Compras.**

Se desea adquirir ó tomar en establecimien-

to un predio que diste de la ciudad 3 ó 4 horas, situado en lugar sano. En esta imprenta darán razon.

El que quiera vender un censo de 80 libras ó dos ó tres que compongan dicha cantidad acuda á esta imprenta y le informarán de quien desea adquiri-los.

**Alquileres y arriendos.**

A la falda del Castillo de Bellver, sitio llamado el *Terreno*, hay para alquilar una casa de recreo, cómoda, altas, que disfruta de la doble vista de mar y tierra. Informaran en esta imprenta.

Se desean alquilar unos entresuelos que tengan dos cuartos dormitorios. En esta imprenta darán razon.

**Retratista.**

El señor Alvareda, á quien desde su último anuncio ha detenido en Palma una peligrosa enfermedad, participa al público que se dispone á marchar el 20 del que rige sin mas dilacion. Las personas que deseen aprovechar su corta permanencia podrán avistarse con él, que vive en la casa contigua á la tienda de las *Columnas*, bajada de santo Domingo.

**Ventas.**

Se venden unas casas nuevas y de moderna construccion, consistentes en dos pisos enladrillados y una azotea. Están situadas frente al hospital militar de esta ciudad, ó sea en la *reconada de Santa Margarita*. En esta imprenta darán razon.

La modista catalana participa al público, que tanto la favorece, que solo permanecerá en esta hasta el 20 de este mes.

Está de venta un birlocho de toda solidez

y en muy buen estado. En esta imprenta dará razon de su dueño.

Juan Amer que antes tenia la tienda detras Santa Eulalia se ha trasladado á la plazuela de las copañas esquina á la bajada de Sto. Domingo. En ella se hallará bacalao fresco, y de primera calidad el cual se vende:

El Irlandes á 13 cuartos.—Mollaras Irlandes á 14.

En la misma tienda se fabrica chocolate, se mezcla alguna colorante, de las clases y precios siguientes:

De Guayaquil á 4 sueldos, 5 y 6.—Misto Caracas y Guayaquil á 8.—De Caracas puro con azúcar florete á 10.—De Caracas crudo con azúcar esponjado á 12.

Tambien podrá elaborarse á mas de la canela á la Wainilla ó al espíritu que se pida.

Todo el chocolate de dicha tienda irá marcado con las iniciales J. A. en los extremos de la barra y con el número del precio en las demas patillas del centro.

**DIVERSIONES PÚBLICAS.**

**Poliorama mecánico.**

Está de manifiesto todos los dias en la plaza de San Francisco, inmediata al Borne, desde las tres de la tarde hasta las ocho de noche.

Entrada 6 cuartos, sillas 3 cuartos.

El señor Aldo da funciones particulares de juegos de mano, magnetismo, y traslada domicilio la fantasmagoria, todo á precio módico.

Vive en la plaza de San Nicolas, número 15, entresuelo.

**IMPRENTA BALEAR**

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORREN

editor responsable.

Calle de San Francisco, núm. 30.